

GUÍA DE VALORACIÓN PARA LOS JUECES

FASE NACIONAL

INTRODUCCION

La fase nacional del **Concurso de Comunicación Audiovisual de Educación Financiera 2022-2023** cuenta con los videos ganadores de las fases territoriales de sus correspondientes Colegios de Economistas y /o Titulares Mercantiles.

En la fase previa de la fase nacional cada juez debe puntuar únicamente los 10 mejores videos que considere y enviar esta puntuación al Consejo General de Economistas secretariageneral@economistas.org

Datos del evaluador:		
Apellido y Nombre: xxxxxx		
Centros Educativos que presentan los videos:		
Ir a la evaluación	Nombre del Centro Educativo	Puntuación
Video 1		12
Video 2		10
Video 3		8
Video 4		7
Video 5		6
Video 6		5
Video 7		4
Video 8		3
Video 9		2
Video 10		1

El resto de los vídeos no será necesario que se valoren

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se establecen, a continuación, unos criterios generales que pueden ayudar a cada uno de los componentes del jurado a valorar los vídeos.

La puntuación máxima que puede obtener un vídeo es de 10 puntos, pudiendo puntuar cada uno de los apartados entre 0 y 1 punto.

La valoración se ha estructurado en 3 categorías generales:

- Contenidos, con un peso específico de 5 puntos sobre 10
- Presentación del vídeo, con un peso específico de 4 puntos sobre 10
- Valoración en conjunto, con un peso específico de 1 punto sobre 10.

I- **CONTENIDOS:**

Esta categoría es la más importante y por tanto la que más puntúa, 5 puntos. Se trata de valorar la estructura del discurso del equipo, y cómo este se ajusta al tema propuesto. Para abordar y dar respuesta a la pregunta en cuestión, se deben explicar de forma clara todos los conceptos y dar el contexto que sea necesario para que el sentido del video sea claro.

Para ello se tendrá en cuenta:

1. **CONCRECIÓN:** El video expone de manera clara los conceptos necesarios para responder la pregunta que se plantea. Se espera que en el video se haga un adecuado uso de conceptos, sin errores conceptuales para exponer la respuesta a la pregunta.
2. **Variedad de los ARGUMENTOS** utilizados por los ponentes para defender una postura u otra o las dos (pros y contras de cada una de ellas y una conclusión final).
3. **Empleo de EVIDENCIAS** que aseguren que los contenidos expuestos son fiables, tiene rigor científico, son actuales, (esto debe de estar acreditado por un documento adjunto al vídeo, donde se citen las fuentes, por ejemplo).
4. **Estructura del DISCURSO** con un guión estructurado. El video muestra una estructura narrativa de presentación-desarrollo-conclusión. El vídeo debe tener una lógica clara en la presentación de sus argumentos para que la comprensión del público general se facilite lo más posible.
5. Uso correcto de **LENGUAJE ECONÓMICO** en la exposición de los contenidos (riqueza lingüística del equipo).

II- **FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PROPIO VÍDEO:**

Esta categoría trata de valorar la forma en que se exponen los contenidos y cómo se estructura el vídeo. Para ello se tendrá en cuenta:

1. **NATURALIDAD Y EXPRESIVIDAD** de los distintos miembros del equipo.
2. **CREATIVIDAD:** La forma de presentar la temática en el desarrollo del video debe ser creativa e innovadora, facilitando la comprensión del mensaje; el vídeo debe mostrar recursos lo más originales posibles para potenciar su éxito.
3. **COORDINACIÓN DEL EQUIPO**, la forma en la que se realiza el trabajo en equipo, transición entre participantes, trabajo de unidad de grupo (lo que no se traduce necesariamente en que cada integrante del equipo tenga el mismo peso específico en cuanto a apariciones o tiempo de protagonismo en el vídeo).
4. **CALIDAD AUDIOVISUAL:** El video tiene un nivel de audio e imagen adecuado que facilite la comprensión del público.

III- **EVALUACIÓN GENERAL DEL JUEZ (criterio subjetivo)**

Al visualizar un vídeo siempre subyace una cierta subjetividad, el vídeo gusta, te deja indiferente o no te gusta. Es una valoración en conjunto de las sensaciones que el propio

vídeo ha transmitido a cada uno de los jueces que componen los distintos jurados de las fases previas y nacional.

Los videos podrán ser objeto de penalización por el jurado o, dependiendo del incumplimiento, de inadmisión por parte del Colegio Territorial en caso de incumplimiento de los requisitos enunciados en las bases del Concurso (ver Anexo I)

Para ayudar en la valoración de los vídeos se facilita el acta de juez en Excel. Este acta, que podrá estar en formato Excel o en otro formato, no es necesario enviar al Consejo General de Economistas. Solo se solicitará en caso de reclamación.

Centro Educativo:

--

VALORACIÓN DEL VIDEO

Aspectos a Valorar	Valoraciones
Valoración del discurso o de los contenidos de los vídeos:	
Cómo el discurso responde al tema planteado	
Variedad de los argumentos	
Empleo de evidencias (Se presenta en un anexo)	
Estructura del discurso con un guión claro y estructurado	
Uso lenguaje económico	
Total (Máxima 5 puntos):	0
Presentación:	
Naturalidad y expresividad de los miembros del equipo	
Creatividad expositiva y riqueza lingüística	
Coordinación equipo, reflejo de trabajo en equipo	
Lenguaje audiovisual o calidad técnica (*)	
Total (Máxima 4 puntos):	0
Valoración del video en conjunto	
Capacidad de atraer al espectador (valoración subjetiva)	
Total (Máxima 1 puntos):	0
VALORACIÓN GLOBAL (Total de 0 a10 puntos):	
	0
PENALIZACIONES	
	0
PUNTUACIÓN FINAL (Total – Penalizaciones)	
	0

MIEMBROS DEL JURADO

En la fase nacional habrá dos jurados:

- **Fase previa:** Estará formado por un número impar de jueces que serán designados por cada uno de los Colegios Territoriales (uno por Colegio a su elección), y 4 ó 5 jueces (dependiendo si es par o impar) designados por el Consejo General de Economistas.

Cada juez deberá visualizar todos los videos pero solo serán objeto de valoración los 10 vídeos que considere mejores.

Los 10 videos se valorarán de acuerdo al criterio establecido, asignando una puntuación similar a Eurovisión a los 10 primeros: 12 puntos a su vídeo más valorado, 10 al segundo, y sucesivamente 8 puntos, 7 y hasta 1 punto, **no pudiendo votar al vídeo del Centro Educativo que representa a su Colegio Territorial.**

El resto de los videos no tendrán puntuación ni valoración

Los cinco videos con mayor puntuación pasarán a la fase final del concurso.

- **Fase Final:** El jurado estará compuesto por varios representantes de las principales Instituciones del ámbito económico, designados por el Consejo General de Economistas.

Los componentes de cada uno de estos jurados se harán públicos con anterioridad al comienzo de cada fase a través de nuestra página web de educación financiera, así como mediante una comunicación a cada uno de los Colegios Territoriales para que den traslado a todos y cada uno de los Centros Educativos participantes en este concurso de vídeos.

ANEXO I

PENALIZACIONES

- El video supera el tiempo establecido (4 minutos) en menos de 10 segundos
- En el video se dan datos falsos o no contrastados
- En el video no participa todo el equipo (al menos 4)
- En el video se utilizan marcas o nombres comerciales
- En el vídeo se incluyen imágenes de medio de comunicación (telediarios..) durante un tiempo superior a 10 segundos
- Incumplimiento de requisitos técnicos:
 - Formato: el video habrá de ser horizontal y de lectura universal (mp4. avi. etc)
 - Calidad mínima requerida: HD 720 p.

CAUSAS DE EXCLUSION DEL CONCURSO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL SOBRE EDUCACIÓN FINANCIERA

- El video supera el tiempo establecido (4 minutos) en mas de 10 segundos
- No se presentan fuentes de datos junto con el vídeo
- No se autoriza la publicación video al Colegio Territorial y/o Consejo General de Economistas.
- En el vídeo intervienen de forma activa personas ajenas al equipo en conversaciones, entrevistas...
- El vídeo no es inédito.
- El video se ha difundido en otros medios ajenos a la Organización Colegial
- Videos cuyo contenido incluye escenas violentas, obscenas, sexistas, homófobas, racistas o discriminatorias de cualquier colectivo, o que vulneren la dignidad y los derechos fundamentales de las personas.
- El Equipo que critique, censure o comprometa a otros equipos o a miembros de equipos participantes públicamente o publique un video total o parcialmente sin autorización, ya sea en redes sociales o a través de otros medios, dará lugar a la descalificación del equipo
- La utilización de medios profesionales para la difusión o promoción del vídeo en el canal de youtube del Consejo General de Economistas